

“1. OBJETO

1.1. Establecimiento de servicios públicos de autotransporte de pasajeros entre las cabeceras y con las modalidades de servicio que a continuación se detallan:

LÍNEA N° 166

Servicios Comunes Básicos

Recorrido A

ESTACIÓN 3 DE FEBRERO (LÍNEA MITRE - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) – ESTACIÓN MORÓN (PARTIDO DE MORÓN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

Recorrido B

ESTACIÓN 3 DE FEBRERO (LÍNEA MITRE - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - LIBERTAD (PARTIDO DE MERLO - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

Recorrido C

CIUDAD UNIVERSITARIA (CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) POR AEROPARQUE - ESTACIÓN MORÓN (PARTIDO DE MORÓN - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

Recorrido D

ESTACIÓN 3 DE FEBRERO (LÍNEA MITRE - CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES) - ESTACIÓN RAMOS MEJIA (LÍNEA SARMIENTO - PARTIDO DE LA MATANZA - PROVINCIA DE BUENOS AIRES).

2. PARÁMETROS OPERATIVOS

2.1. Itinerario entre Cabeceras

Recorrido A

IDA A ESTACIÓN MORÓN: Desde AVENIDA DORREGO y AVENIDA DEL LIBERTADOR por AVENIDA DORREGO, CERVIÑO, AVENIDA INTENDENTE BULLRICH, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta CHARCAS, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril segregado hasta MIRANDA, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta AVENIDA GENERAL PAZ, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, Colectora ACCESO OESTE, AVENIDA GAONA, AVENIDA PRESIDENTE PERÓN, 9 DE JULIO,

LEANDRO NICÉFORO ALEM, TENIENTE GENERAL RICCHERI, AVENIDA PRESIDENTE PERÓN, ingresa a Carril exclusivo del METROBÚS OESTE a la altura de DEFENSA, egreso del Carril exclusivo del METROBÚS OESTE a la altura de LA RIOJA, cruce ACCESO OESTE, Colectora Norte ACCESO OESTE, AVENIDA BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS (RUTA PROVINCIAL N° 4), AVENIDA GENERAL MIGUEL DE AZCUÉNAGA, MENDOZA, GENERAL MACHADO, JUEZ DE LA GÁNDARA, DOCTOR GUILLERMO RAWSON hasta DANIEL GARCIA.

REGRESO A ESTACIÓN 3 DE FEBRERO: Desde DONATO ALVAREZ y DANIEL GARCIA por DONATO ALVAREZ, JOSÉ INGENIEROS, CRISÓLOGO LARRALDE, SALTA, AVENIDA GENERAL MIGUEL DE AZCUÉNAGA, AVENIDA BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS (RUTA PROVINCIAL N° 4), Colectora Sur ACCESO OESTE, AVENIDA PRESIDENTE PERÓN, ingresa a Carril exclusivo del METROBÚS OESTE a la altura de LA RIOJA, egreso del Carril exclusivo del METROBÚS OESTE a la altura de DEFENSA, DOCTOR LUIS GÜEMES, AVENIDA RIVADAVIA, LEANDRO NICÉFORO ALEM, DOCTOR GABRIEL ARDOINO, AVENIDA MAIPÚ, MALDONADO, AVENIDA MONSEÑOR ANTONIO BENTIVENGA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta MIRANDA, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril segregado hasta CHARCAS, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta AVENIDA SANTA FÉ, AVENIDA INTENDENTE BULLRICH, AVENIDA DEL LIBERTADOR, AVENIDA DORREGO hasta ESTACIÓN 3 DE FEBRERO.

Recorrido B

IDA A LIBERTAD: Desde AVENIDA DORREGO y AVENIDA DEL LIBERTADOR por AVENIDA DORREGO, CERVIÑO, AVENIDA INTENDENTE BULLRICH, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta CHARCAS, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril segregado hasta MIRANDA, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta AVENIDA GENERAL PAZ, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, Colectora ACCESO OESTE, AVENIDA GAONA, AVENIDA PRESIDENTE PERÓN, 9

DE JULIO, LEANDRO NICÉFORO ALEM, TENIENTE GENERAL RICCHERI, AVENIDA PRESIDENTE PERÓN, BAYLE, GOBERNADOR FELIPE LLAVALLOL, JERONIMO FASOLA, AVENIDA RIVADAVIA, LA FRATERNIDAD, GOBERNADOR FELIPE LLAVALLOL, CASEROS, DEFENSA, PRIMERA JUNTA, LOS ANDES, INTENDENTE CAYO E. GORIA, DOCTOR VALENTÍN JOSÉ GÓMEZ, DOCTOR GUILLERMO RAWSON, LEOPOLDO LUGONES, AVENIDA GENERAL MIGUEL DE AZCUÉNAGA, INDEPENDENCIA, 9 DE JULIO, NUESTRA SEÑORA DEL BUEN VIAJE, GENERAL JUAN JOSÉ VALLE, AVENIDA EVA PERÓN, AVENIDA CALLAO (RUTA Nº 1003), AVENIDA BELLA VISTA (RUTA Nº 1003) hasta HONDURAS.

REGRESO A ESTACIÓN 3 DE FEBRERO: Desde HONDURAS y AVENIDA BELLA VISTA (RUTA Nº 1003) por AVENIDA BELLA VISTA (RUTA Nº 1003), AVENIDA CALLAO, AVENIDA EVA PERÓN, DOCTOR JOSÉ MARÍA CASULLO, INTENDENTE ERNESTO F. GRANT, GENERAL MACHADO, SALTA, GENERAL E. MUNILLA, INTENDENTE LUIS GAERBERLE, GENERAL DONATO ÁLVAREZ, LAMADRID, DOCTOR VALENTÍN JOSÉ GÓMEZ, INTENDENTE CAYO E. GORIA, DIRECTORIO, PRIMERA JUNTA, CONGRESO, GERÓNIMO L. FASSOLA, AVENIDA RIVADAVIA, LEANDRO NICÉFORO ALEM, DOCTOR GABRIEL ARDOINO, AVENIDA MAIPÚ, MALDONADO, AVENIDA MONSEÑOR ANTONIO BENTIVENGA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta MIRANDA, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril segregado hasta CHARCAS, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta AVENIDA SANTA FÉ, AVENIDA INTENDENTE BULLRICH, AVENIDA DEL LIBERTADOR, AVENIDA DORREGO hasta ESTACIÓN 3 DE FEBRERO.

Recorrido C

IDA A ESTACIÓN MORÓN: Desde CIUDAD UNIVERSITARIA por calles interiores de la misma, AVENIDA INTENDENTE GÜIRALDES, AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO, AVENIDA PRESIDENTE SARMIENTO, AVENIDA PRESIDENTE FIGUEROA ALCORTA, AVENIDA DORREGO, CERVIÑO, AVENIDA INTENDENTE BULLRICH, AVENIDA

JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta CHARCAS, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril segregado hasta MIRANDA, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta AVENIDA GENERAL PAZ, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, Colectora ACCESO OESTE, AVENIDA GAONA, AVENIDA PRESIDENTE PERÓN, 9 DE JULIO, LEANDRO NICÉFORO ALEM, TENIENTE GENERAL RICCHERI, AVENIDA PRESIDENTE PERÓN ingresa a Carril exclusivo del METROBÚS OESTE a la altura de DEFENSA, egreso del Carril exclusivo del METROBÚS OESTE a la altura de LA RIOJA, cruce ACCESO OESTE, Colectora Norte ACCESO OESTE, AVENIDA BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS (RUTA PROVINCIAL N° 4), AVENIDA GENERAL MIGUEL DE AZCUÉNAGA, MENDOZA, GENERAL MACHADO, JUEZ DE LA GÁNDARA, DOCTOR GUILLERMO RAWSON hasta DANIEL GARCIA.

REGRESO A CIUDAD UNIVERSITARIA: Desde DONATO ALVAREZ y DANIEL GARCIA por DONATO ALVAREZ, JOSÉ INGENIEROS, CRISÓLOGO LARRALDE, SALTA, AVENIDA GENERAL MIGUEL DE AZCUÉNAGA, AVENIDA BRIGADIER GENERAL JUAN MANUEL DE ROSAS (RUTA PROVINCIAL N° 4), Colectora Sur ACCESO OESTE, AVENIDA PRESIDENTE PERÓN, ingresa a Carril exclusivo del METROBÚS OESTE a la altura de LA RIOJA, egreso del Carril exclusivo del METROBÚS OESTE a la altura de DEFENSA, DOCTOR LUIS GÜEMES, AVENIDA RIVADAVIA, LEANDRO NICÉFORO ALEM, DOCTOR GABRIEL ARDOINO, AVENIDA MAIPÚ, MALDONADO, AVENIDA MONSEÑOR ANTONIO BENTIVENGA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta MIRANDA, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril segregado hasta CHARCAS, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta AVENIDA SANTA FÉ, AVENIDA INTENDENTE BULLRICH, AVENIDA DEL LIBERTADOR, AVENIDA DORREGO, AVENIDA LEOPOLDO LUGONES, AVENIDA PRESIDENTE SARMIENTO, AVENIDA COSTANERA RAFAEL OBLIGADO, AVENIDA INTENDENTE GÜIRALDES, calles interiores de CIUDAD UNIVERSITARIA donde estaciona.

Recorrido D

IDA A ESTACIÓN RAMOS MEJÍA: Desde AVENIDA DORREGO y AVENIDA DEL LIBERTADOR por AVENIDA DORREGO, CERVIÑO, AVENIDA INTENDENTE BULLRICH, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta CHARCAS, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril segregado hasta MIRANDA, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta AVENIDA GENERAL PAZ, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, Colectora ACCESO OESTE, AVENIDA GAONA, AVENIDA PRESIDENTE PERÓN, 9 DE JULIO hasta LEANDRO NICEFORO ALEM.

REGRESO A ESTACIÓN 3 DE FEBRERO: Desde DOCTOR GABRIEL ARDOINO y TENIENTE GENERAL PABLO RICCHIERI por DOCTOR GABRIEL ARDOINO, AVENIDA MAIPÚ, MALDONADO, AVENIDA MONSEÑOR ANTONIO BENTIVENGA, cruce AVENIDA GENERAL PAZ, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta MIRANDA, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril segregado hasta CHARCAS, AVENIDA JUAN BAUTISTA JUSTO circulando por el carril general hasta AVENIDA SANTA FE, AVENIDA INTENDENTE BULLRICH, AVENIDA DEL LIBERTADOR, AVENIDA DORREGO hasta ESTACIÓN 3 DE FEBRERO.

Los servicios del recorrido D se prestarán los días hábiles en las siguientes franjas horarias:

IDA a ESTACIÓN RAMOS MEJIA: de CATORCE (14) horas a VEINTE (20) horas.

REGRESO a ESTACIÓN 3 DE FEBRERO: de SEIS (6) horas hasta las NUEVE (9) horas.

2.2. Horarios

Los servicios comunes básicos se prestarán durante las VEINTICUATRO (24) horas del día, previa aprobación de los cuadros horarios por la COMISIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL TRANSPORTE, organismo descentralizado actuante en el ámbito del MINISTERIO DE TRANSPORTE. Dicha frecuencia responde al siguiente detalle, debiendo asimismo cumplir con las pautas generales establecidas en la normativa vigente, respecto al régimen de frecuencias:

a) En horario de prestación del servicio D

- Recorrido A: no podrá ser superior a la de UN (1) servicio cada DOCE (12) minutos y TREINTA (30) segundos ni inferior a la de UN (1) servicio cada DIECISIETE (17) minutos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.
- Recorrido B: no podrá ser superior a la de UN (1) servicio cada DOCE (12) minutos y TREINTA (30) segundos ni inferior a la de UN (1) servicio cada DIECISIETE (17) minutos y TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.
- Recorrido C: no podrá ser superior a la de UN (1) servicio cada DOCE (12) minutos y TREINTA (30) segundos ni inferior a la de UN (1) servicio cada DIECIOCHO (18) minutos y TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.
- Recorrido D: entre NUEVE (9) y SEIS (6) servicios con parque máximo y mínimo respectivamente, en el horario comprendido entre las SEIS (6) horas y las NUEVE (9) horas, en ambos sentidos y entre DIECIOCHO (18) y TRECE (13) servicios con parque máximo y mínimo respectivamente, en el horario comprendido entre las CATORCE (14) horas y las VEINTE (20) horas, en ambos sentidos.

b) Fuera del horario de prestación del servicio D

- Recorrido A: no podrá ser superior a la de UN (1) servicio cada ONCE (11) minutos ni inferior a la de UN (1) servicio cada QUINCE (15) minutos y TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.
- Recorrido B: no podrá ser superior a la de UN (1) servicio cada ONCE (11) minutos ni inferior a la de UN (1) servicio cada QUINCE (15) minutos y TREINTA (30) segundos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.
- Recorrido C: no podrá ser superior a la de UN (1) servicio cada ONCE (11) minutos y TREINTA (30) segundos ni inferior a la de UN (1) servicio cada DIECISEIS (16) minutos, con parque máximo y mínimo respectivamente, en las denominadas horas pico.

2.3 Material Rodante

Parque máximo: SESENTA Y OCHO (68) vehículos.

Parque mínimo: CUARENTA Y OCHO (48) vehículos.

Se entenderá por parque mínimo el SETENTA POR CIENTO (70 %) del parque máximo establecido.

2.4. Régimen Tarifario

El régimen tarifario será el correspondiente al Grupo Tarifario Suburbano I de Jurisdicción Nacional o el que oportunamente establezca la Autoridad Concedente. Asimismo, será de aplicación la legislación vigente o a dictarse referente a boletos escolares o franquicias de viaje.

El seccionado tarifario correspondiente a los servicios es el que se acompaña al presente ANEXO, el cual podrá ser modificado, fundadamente, por la Autoridad Concedente, en el marco de la normativa vigente.

3. GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la garantía de mantenimiento del permiso es de DOSCIENTOS CUARENTA MIL (240.000) boletos mínimos.

4. MULTA DIARIA POR INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DEL PERMISO

El monto de la multa diaria por incumplimiento en la presentación de la garantía del permiso es del UNO POR CIENTO (1 %) diario del valor de la misma.

Cuadro tarifario

Línea 166

Recorrido D

**Estación 3 de Febrero (FF.CC. Mitre – C.A.B.A.) - Estación Ramos Mejía (FF.CC. Sarmiento - Partido de La Matanza)
(servicio común)**

Parcial	0,00	3,61	3,94	2,81	2,97	3,49
Km Acum.	0,00	3,61	7,56	10,37	13,34	16,82
Sección	Av. Dorrego y Av. del Libertador	Av. Juan B. Justo y Av. Corrientes	Av. Juan B. Justo y Av. Nazca	Av. Juan B. Justo y Av. Lope de Vega	Colectora Acceso Oeste y San Ignacio	Estación Ramos Mejía
Av. Dorrego y Av. del Libertador						
Av. Juan B. Justo y Av. Corrientes						
Av. Juan B. Justo y Av. Nazca						
Av. Juan B. Justo y Av. Lope de Vega						
Colectora Acceso Oeste y San Ignacio						
Estación Ramos Mejía						



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: Anexo Línea 166

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 12 pagina/s.